

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, de conformidad con lo previsto en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 del Reglamento provisional del Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables de Meliá Hotels International, S.A., 2013, con Código ISIN XS0909782921 y Common Code 090978292, se ha convocado la primera Asamblea General de Obligacionistas para su celebración en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, sito en Palma de Mallorca, Calle Gremio Toneleros, nº 24, Polígono Son Castelló, el 4 de diciembre de 2013, a las 12.00 horas en primera convocatoria o en el mismo lugar y hora, el 8 de enero de 2014 en segunda convocatoria, en caso de no alcanzarse el quórum necesario de las dos terceras partes de las Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en circulación para la celebración en primera convocatoria.

Se adjunta, a los efectos oportunos, el texto íntegro de la convocatoria.

En Palma de Mallorca a 31 Octubre de 2013
MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL

LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE INCLUYE NO DEBE DISTRIBUIRSE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, O JAPÓN O EN CUALESQUIERA OTROS PAÍSES EN LOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DE DICHA INFORMACIÓN ESTÁ RESTRINGIDA POR LEY.

31 de octubre de 2013

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la **Sociedad** o el **Emisor**) ha emitido obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de nueva emisión y/o ya existentes de la Sociedad (las **Obligaciones**) por un importe nominal de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (250.000.000€) con vencimiento a cinco (5) años, con exclusión total del derecho de adquisición preferente de los accionistas de la Sociedad (la **Emisión**). Las Obligaciones han sido emitidas en dos tramos: (a) Obligaciones por importe de 200.000.000€ emitidas el 4 de abril de 2013 y (b) Obligaciones por importe de 50.000.000€ emitidas el 25 de septiembre de 2013, formando una única serie.

De acuerdo con el artículo 421 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 9 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas (el **Reglamento del Sindicato de Obligacionistas**), The Bank of New York Mellon, Sucursal de Londres, en su condición de Comisario Provisional de la Emisión, convoca hoy, 31 de octubre de 2013, la primera Asamblea General de Obligacionistas (la **Asamblea**) con el orden del día que se indica a continuación (el **Orden del Día**).

La Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, en Calle Gremio Toneleros, 24, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca, a las 12.00 horas (hora de Madrid) del 4 de diciembre de 2013, o en segunda convocatoria el 8 de enero de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora. La Asamblea ha sido convocada y tendrá lugar de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, la legislación española que resulte de aplicación y los Términos y Condiciones de la Emisión.

El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.
- Segundo. Confirmación del nombramiento de Comisario Provisional como Comisario del Sindicato de Obligacionistas o nombramiento de un Comisario sustituto.
- Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- Cuarto. Ruegos y preguntas.
- Quinto. Delegación de facultades.
- Sexto. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Derecho de Asistencia y Representación

Los Obligacionistas que, cinco días antes de la Asamblea, estén debidamente registrados en el Registro (tal y como dicho término se define en los Términos y Condiciones) como Obligacionistas tendrán derecho de asistir a la Asamblea.

Se recuerda por la presente a los Obligacionistas de sus Derechos de Asistencia y Representación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 respectivamente del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

No obstante lo anterior, de acuerdo con los Términos y Condiciones de la Emisión, se considerará que los Obligacionistas, por el mero hecho de la compra y/o tenencia de Obligaciones, otorgaron al Agente (*Fiscal Agent*) (The Bank of New York Mellon, Sucursal de Londres) plenos poderes y autoridad para (i) asistir en su nombre y representación a la Asamblea convocada para confirmar el nombramiento del Comisario Provisional, aprobar su gestión y ratificar el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas incluido en el Contrato de Agencia, y (ii) votar en su nombre y representación en favor de cada una de los acuerdos. En caso de que cualquier Obligacionista tenga intención de revocar el citado poder para asistir personalmente en la Asamblea y votar en relación con el Orden del Día, éste deberá solicitar al tenedor registrado (The Bank of New York Depository (Nominees) Limited) por medio del Depositario Común (The Bank of New York Mellon, Sucursal de Londres), de forma aceptable para los Sistemas de Compensación, la expedición con tres días de antelación a la celebración de la Asamblea de un poder a favor del Obligacionista correspondiente en dichos términos.

Derecho de Información

En relación con las propuestas del Orden del Día, tras la publicación de este anuncio para la convocatoria de la Asamblea, los Obligacionistas podrán examinar y obtener en el domicilio social del Emisor (Calle Gremio Toneleros, 24, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca) así como solicitar el envío o remisión inmediata sin coste, del texto completo de las propuestas que se someterán a aprobación en la Asamblea (incluyendo el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, el cual se encuentra disponible en la página web del Emisor – www.meliahotelsinternational.com –)

The Bank of New York Mellon, Sucursal de Londres, en su condición de Comisario Provisional de la Emisión.